



ANUNCIO

Por medio de la presente se comunica, para general conocimiento, que el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto número 5135 de 16 de septiembre de 2022, que se transcribe a continuación:

*“Doña Matilde Benítez Reguera, en su calidad de funcionaria municipal, Técnica de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, responsable de la tramitación del expediente, en base al artículo 172 del ROF, emite el siguiente informe referente a la ayuda económica- beca para la formación del Proyecto AP-POEFE P-24, **Itinerario formativo de Limpieza**”*

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución de 13 de diciembre de 2018 (publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 305, de 19 de diciembre de 2018) de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, se concedió al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre una ayuda del Fondo Social Europeo prevista en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación en la categoría de región con eje prioritario 2 C (regiones en transición financiadas al 80%) y con número de proyecto 24 y denominado “**FÓRMATE-ALHAURIN DE LA TORRE**” con una ayuda de 1.939.680,44€ y que sumada a la aportación municipal tiene un importe final de proyecto de 2.424.600,55 euros

SEGUNDO.- El presupuesto del Proyecto, recoge una partida específica por importe de 443.043 euros para las ayudas/becas para los participantes en los itinerarios, que cubrirá los gastos de asistencia a la formación, transporte, manutención, alojamiento y conciliación con el cuidado de familiares y cuyo importe se calculará en base a lo dispuesto en el artículo 67.1. b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (RDC) mediante la aplicación de sistema de costes simplificados en la modalidad de costes unitarios. Para financiar la totalidad de las solicitudes de beca de las personas beneficiarias del Proyecto **FORMATE ALHAURIN DE LA TORRE** se reserva una cuantía disponible del año 2019 de 1.679,42 euros, una cuantía disponible para el año 2020-2021 de 198.978,49 euros y una cuantía disponible para el año 2022 de 223.942,50 euros, en la partida presupuestaria **ORG:07, FUN 241, ECO:481**

TERCERO.- Los requisitos para acceder a la Ayuda de los participantes del Proyecto son:

*Tener superado con **aprovechamiento un mínimo del 90%** del Itinerario Formativo cursado y justificar una asistencia del mismo porcentaje.*

No tener faltas sin justificar durante el itinerario formativo



CVE: 07E60019834F00D7X9G8D6Q4D3	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 11:42:08 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2022 8152 - 23/09/2022 11:42	SALIDA: 20228152 Fecha: 23/09/2022 Hora: 11:42 Und. reg:GENERAL
---------------------------------	---	--



CVE: 07E6001984260009Z3Z9E0Z6C2	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 14:43:44 FUJSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	EXPEDIENTE:: 2022POEF-00012 Fecha: 09/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





Demostrar que al iniciar el itinerario formativo se carece de rentas o ingresos, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al 75 por ciento del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Aportar los documentos requeridos en la solicitud conforme al modelo que se establece en esta convocatoria

CUARTO.- *Que la ayuda supone el abono de 13.45 € por día lectivo de asistencia al itinerario formativo correspondiente que se efectuaría en único pago del 100% a la finalización del curso.*

QUINTO.- *La ayuda que se concede tiene carácter de subvención y se regirá por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003. La presente ayuda habrá de otorgarse de forma directa en virtud de lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

SEXTO.- *El 30 de agosto de 2022 ha concluido el itinerario formativo de Limpieza dentro del Proyecto AP-POEFE Fórmate-Alhaurín de la Torre. El alumnado relacionado en el ANEXO I ha presentado solicitud con fecha 2 de septiembre de 2022 en el registro de entrada de este Ayuntamiento, mediante la cual solicitan una ayuda económica para la formación, en calidad de participantes del Proyecto.*

SEPTIMO.- *El alumnado fue seleccionado y ha participado con aprovechamiento en el Proyecto y ha completado la formación del Itinerario Formativo OP024.I016.E001 del POEFE que se ha desarrollado desde el 15/06/2022 hasta el 30/08/2022 en horario de 9 a 14h de lunes a viernes*

OCTAVO.- *Con fecha 14 de septiembre de 2022, vistos los informes de evaluación y seguimiento del docente, así como el control de asistencia correspondiente, se reúne el equipo técnico de valoración, donde se pone de manifiesto que el alumnado relacionado reúne todos los requisitos establecidos por las Bases y el Fondo Social Europeo para concedersela.*

NOVENO.- *De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Información publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 10 de mayo de 2021*

En atención a lo expuesto

SE PROPONE

PRIMERO.- Conceder, de forma directa, las ayudas económicas que se relacionan en tabla anexa y proceder a su abono, a las personas citadas o a su representante legal en caso de ser menor de edad. Dado que la presente beca se concede en atención a la concurrencia y cumplimiento de una determinada situación en el solicitante/perceptor, descrita en el apartado cuarto de los antecedentes, manifestar que de conformidad con lo establecido en el artículo 30.7



CVE: 07E60019834F00D7X9G8D6Q4D3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 11:42:08 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2022 8152 - 23/09/2022 11:42	SALIDA: 20228152 Fecha: 23/09/2022 Hora: 11:42 Und. reg:GENERAL
CVE: 07E6001984260009Z3Z9E0Z6C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 14:43:44 FUJESSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	EXPEDIENTE:: 2022POEF-00012 Fecha: 09/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, queda acreditado en el expediente dicha concurrencia mediante los siguientes informes:

- Informe de evaluación del docente en relación a la superación y aprovechamiento de la formación.
- Control de asistencia (hoja de firmas) de las personas solicitantes
- Anexo I resumen de propuesta de becas a conceder del itinerario formativo

SEGUNDO.- Notificar a las personas interesadas la resolución que se adopte en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se informa, a los efectos que procedan, en Alhaurín de la Torre, a fecha de firma digital.

Fdo.: Matilde Benítez Reguera. Directora Proyecto Fómrate-Alhaurin de la Torre"

En atención a lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273 de 15 de junio de 2020, respecto a la presente resolución

SEGUNDO.- Conceder, de forma directa, las ayudas económicas que se relacionan en la tabla y proceder a su abono, a las personas citadas o a su representante legal en caso de ser menor de edad.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	DÍAS ASIST	% ASIST	IMP. POR DÍA ASIST	IMPORTE BRUTO	- 2% IRPF	IMP. BECA
1	ACEA ZAYAS, ANILSY REGLA	Y9575502H	52	100,00 %	13,45	699,40	13,99	685,41
2	ÁLVAREZ TORRES, ANTONIA JESÚS	25690380R	52	100,00 %	13,45	699,40	13,99	685,41
3	ARREDONDO JALAO, ZAYRA	77661104V	48	92,31 %	13,45	645,60	12,91	632,69
4	BADAoui LAHOuADI, HANANE	79393659M	52	100,00 %	13,45	699,40	13,99	685,41
5	CORTÉS FERNÁNDEZ, REMEDIOS	25086377R	51	98,08 %	13,45	685,95	13,72	672,23
6	MARTÍN CARRASCO, JOSÉ MARÍA	74870595Y	52	100,00 %	13,45	699,40	13,99	685,41
7	MORALES DÍAZ, ANTONIA JESÚS	74817463G	52	100,00 %	13,45	699,40	13,99	685,41
8	PINA DA SILVA, MARLENE KARINA	X6390483W	52	100,00 %	13,45	699,40	13,99	685,41

3

CSV: 07E60019834F00D7X9G8D6Q4D3

6001984260009Z3Z9E0Z6C2

CVE: 07E60019834F00D7X9G8D6Q4D3	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 11:42:08 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2022 8152 - 23/09/2022 11:42	SALIDA: 20228152 Fecha: 23/09/2022 Hora: 11:42 Und. reg:GENERAL
---------------------------------	---	--



CVE: 07E6001984260009Z3Z9E0Z6C2	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 14:43:44 FUJSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	EXPEDIENTE:: 2022POEF-00012 Fecha: 09/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



C.I.F. P-2900700-B





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

9	RIELVEZ MORENO, FRANCISCA	33378059E	52	100,00 %	13,45	699,40	13,99	685,41
10	ZEA LÓPEZ, JOSEFA	33380480M	50	96,15 %	13,45	672,50	13,45	659,05
11	ZERKOWSKA, ELZBIETA ALINA	X5839494R	52	100,00 %	13,45	699,40	13,99	685,41
			565			7.599,25	152,00	7.447,25

TERCERO.-Notificar a las personas interesadas la resolución que se adopte en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Alhaurín de la Torre, a fecha de firma digital.

El Alcalde Fdo: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe Fdo: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz”

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (según redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre). Lo anterior sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere oportuno para la defensa de sus intereses.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Alcalde Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

4

CSV: 07E60019834F00D7X9G8D6Q4D3

6001984260009Z3Z9E0Z6C2



CVE: 07E60019834F00D7X9G8D6Q4D3	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 11:42:08 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2022 8152 - 23/09/2022 11:42	SALIDA: 20228152 Fecha: 23/09/2022 Hora: 11:42 Und. reg:GENERAL
---------------------------------	---	--



CVE: 07E6001984260009Z3Z9E0Z6C2	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 23/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/09/2022 14:43:44 FUJEESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	EXPEDIENTE:: 2022POEF-00012 Fecha: 09/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

